



EL QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS, Y CINCUENTA  
Y UNO.

En la Villa y M. C. Ciudad de Carmona  
y Sala Capitular de ella, a veinte y quatro dias del  
Mes de Mayo, año de mil seiscientos y cinquenta y  
uno. Se juntaron a Capitulo en Sala de Ordinam  
to, los Señores Don Lorenzo Razo, y Blascan,  
Regidor Regente de esta Ciudad. Y mas antiguo  
de lo que comparece este Ayuntamiento, que  
es de Jurisdiccion, por ocupacion de los Señores  
Conde Governador, y Fiscal de Traor, Don Fran  
cisco Ananich; D. Alonso de Torres, D. Josef Obie  
do, D. Antonio Pinco, D. Juan Garcia Campozo,  
D. Juan Ballester, D. Jodora Nabarro, D. Francisco  
Cespeda, Regidores; D. Juan Nau Canoy, y Don  
Francisco Divan, Diputado, y Procurador Civico  
M. C. y acordaron lo siguiente

Que en este Ayuntamiento un Memorial pre  
sentado a tres Real Caxas Manuel Morales, y  
Comorres. M. C. de la Capilla de Santa y para  
qued. en que se acuerda presenten los Promovos que  
han tenido parte de Demosion de esta Parroquia,  
y Entrega de sus posesiones. Tanto, solicitan los  
nombrados en esta Ciudad por sus M. C. Comorres  
y vendore en forma Capitulo, sin Embargo de q

